Bendiocarb (ISO)

Nombre (Inglés): bendiocarb (ISO)@ 2,2-dimethyl-1,3-benzodioxol-4-yl N-methylcarbamate@ 2,2-dimethyl-1,3-benzodioxol-4-yl methylcarbamate

NÚMEROS DE IDENTIFICACIÓN

- **CAS:** 22781-23-3
- **Nº C.E./EINECS:** 245-216-8

MÁS INFORMACIÓN

- **Fórmula molecular:** C11H13NO4
- **Sinónimos:** N-metilcarbamato de 2,2- dimetil-1,3-benzodioxol- 4-ilo, metilcarbamato de 2,2-dimetil-1,3-benzodioxol-4- ilo

USOS

pesticida

⚠ **Lista negra — Sustancias especialmente peligrosas para el medio ambiente o la salud**

Clasificación y Etiquetado (Reglamento 1272/2008)

Símbolos



GHS06

Toxicidad aguda (oral, cutánea, por inhalación)



GHS09

Peligroso para el medio ambiente acuático

Palabra de advertencia: **Peligro**

Frases H

H331 : Tóxico en caso de inhalación.

Tox. ag. (Cat. 3) : Toxicidad aguda

H300 : Mortal en caso de ingestión.

Tox. ag. (Cat. 2) : Toxicidad aguda

H311 : Tóxico en contacto con la piel.

Tox. ag. (Cat. 3) : Toxicidad aguda

H400 : Muy tóxico para los organismos acuáticos.

Acuático agudo. (Cat. 1) : Peligroso para el medio ambiente acuático

H410 : Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Acuático crónico. (Cat. 1) : Peligroso para el medio ambiente acuático

Etiquetado

Concentración	Etiquetado
	M=10
	M=100

Riesgos específicos para la salud

Neurotóxicos

Sustancias con efectos neurotóxicos

EFECTO NEUROTÓXICO	NIVEL
COLINÉRGICO	2

FUENTE

19

Normativa de restricción/prohibición de sustancias

Accidentes graves (Seveso)

Sustancias peligrosas incluidas en el Anexo I de la Directiva Seveso III (Directiva 2012/18/UE), transpuesta en España por el Real Decreto 840/2015. Su presencia en instalaciones industriales en cantidades iguales o superiores a los umbrales establecidos determina la obligación de aplicar medidas de control de riesgos de accidentes graves.

Sustancias bajo evaluación. PACT

Sustancias en seguimiento activo a través de la herramienta PACT (Public Activities Coordination Tool) de la ECHA. Permite conocer qué autoridades regulatorias están examinando una sustancia y qué posibles acciones regulatorias se están considerando (restricción, identificación como SVHC, armonización de clasificación, etc.).